



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1214.-

CASTRO, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Corporación Educacional Comunidad de Aprendizaje Vínculos Chiloé - Castro; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Patricia Flores Gallardo, Representante de la Corporación Educacional Comunidad de Aprendizaje Vínculos Chiloé - Castro, para efectuar Beneficio denominado "Peña Cultural", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día sábado 14 de Septiembre de 2019, en dependencias de dicho Colegio ubicado en calle Galvarino Riveros N°2458, de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 14.09.2019: De 20:00 a 02:00 horas del día 15.09.2019.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.